



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0223-R

Riobamba, 24 de noviembre de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0223-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN

PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi Consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración a las medidas de bioseguridad, a causa de la pandemia por el Covid-19; trató el punto: 2.- Comunicaciones, y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-2277-M, suscrito por la Ing. Martha Simbaña Remache, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, a través del cual, en función de la delegación realizada por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del cantón, solicita Autorización del Concejo Municipal para participar en la 26° Cumbre de Mercociudades “Los Gobiernos Locales Siempre Estamos”, a realizarse en la ciudad de Echeverría-Argentina los días 1,2 y 3 de diciembre de 2021:

Al respecto, luego de la intervención del señor Alcalde, por la moción presentada por el Ing. Marco Sinaluisa, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal Autorice la participación de la Ing. Martha Simbaña Remache, Vicealcaldesa del cantón, en la 26° Cumbre de Mercociudades “Los Gobiernos Locales Siempre Estamos”, a realizarse en la ciudad de Echeverría-Argentina los días 1,2 y 3 de diciembre de 2021”; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la participación de la Ing. Martha Simbaña Remache, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, en la 26° Cumbre de Mercociudades “Los Gobiernos Locales Siempre Estamos”, a realizarse en la ciudad de Echeverría-Argentina los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021.

Se autoriza el pago de los pasajes aéreos y viáticos según lo que determina la Ley.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0223-R

Riobamba, 24 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0223-R

Riobamba, 24 de noviembre de 2021

Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Bibiana Elizabeth Albuja Landi
Especialista de Compras Públicas, Servidor Municipal 8 Líder de Equipo

tp